

ALCALDE:

D. José María Ros Antona

CONCEJALES

ASISTENTES:

*D. José Antonio Orbaiceta
Zudaire*

*D. Blas Esteban Astarriaga
Corres*

*D. Pedro Jesús Torrano
Urabayen*

*D. Víctor Manuel Pascual
Miranda:*

D. Francisco Azcune López

SECRETARIA:

Conchi López Azanza

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ABÁRZUZA, EL DÍA
DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL
QUINCE.

En Abárzuza, a 17 de abril de 2015,
siendo las 18,00 horas, se reúnen en primera
convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento,
los señores que al margen se relacionan, con la
presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al
objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en
el orden del día de la convocatoria.-

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

*Enterados los Sres. Asistentes del contenido del acta de la sesión anterior,
de fecha 11 de febrero de 2015 y conformes con el contenido de la misma, por
unanimidad, se aprueba.*

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

- Resolución de Alcaldía de fecha 3 de febrero de 2015 por la que se concede licencia de obras para rehabilitación de cubierta de vivienda, en polígono 1, parcela 126.*
- Resolución de Alcaldía, de 26 de febrero de 2015 sobre aprobación de Proyecto de Señalización de senderos turísticos en Abárzuza y solicitud de ayuda a Fundación Caja Navarra*
- Resolución de Alcaldía, de 26 de febrero de 2015 sobre aprobación de Organización de BTT en Abárzuza y solicitud de ayuda a Fundación Caja Navarra.*
- Resolución de Alcaldía, de 3 de marzo de 2015 por la que se concede licencia de obras para anexo a rehabilitación de cubierta en polígono 1, parcela 126.*
- Resolución de Alcaldía de 6 de marzo de 2015 sobre concesión de licencia de obras para chapear parte de fachada de vivienda, para evitar filtraciones de agua, en polígono 1, parcela 8.*
- Resolución de Alcaldía, de 13 de marzo de 2015, sobre concesión de licencia de obras para cubrir con un tejadillo una barbacoa existente en huerto, en polígono 2, parcela 65.*
- Resolución de Alcaldía, de 13 de marzo de 2015 por la que se concede licencia de obras para arreglo de goteras de vivienda, en polígono 1, parcela 27.*
- Resolución de Alcaldía de fecha 13 de marzo de 2015 por la que se resuelve incorporar al Catastro municipal la totalidad de los valores comunicados por la Hacienda Tributaria de Navarra.*
- Resolución de Alcaldía, de 17 de marzo de 2015 delegando las funciones de Alcaldía en la persona de D. José Antonio Orbaiceta, durante los días 19 al 29 de marzo.*

- *Resolución de Alcaldía, de 18 de marzo de 2015 sobre denegación de licencia de obras para cierre de finca en polígono 1, parcela 1.*
- *Resolución de Alcaldía, de 25 de marzo de 2015 por la que se concede licencia de obras para echar hormigón en la parte exterior del almacén en polígono 2, parcela 2.*
- *Resolución de Alcaldía de 25 de marzo de 2015 sobre concesión de licencia de obras para arreglo de dintel de la puerta de acceso al patio de vivienda, en polígono 1, parcela 87.*
- *Resolución de Alcaldía, de 17 de abril de 2015, sobre concesión de licencia de obras para Taller de Reparación de Vehículos, en polígono 2, parcela 18.*
- *Resolución de Alcaldía, de 17 de abril de 2015 por la que se concede licencia de obras para imprimación y sellado de la fachada norte de vivienda, en polígono 1, parcela 522.*

3. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.-

- Conchi Remesal Girado: Con el fin de organizar, como el año pasado la ludoteca de verano en inglés en Abárzuza con niños de educación infantil y primaria en verano de 2015, solicita las instalaciones del pueblo de Abárzuza, Asociación Anberria, sala multiusos, sala cocina, frontón, parque infantil....

El Pleno por unanimidad acuerda autorizar a la solicitante al uso de las instalaciones como el verano pasado.

- Conchi Remesal Girado: solicita una sala adecuada para impartir clases de inglés para niños de educación infantil y primaria y para chicos de ESO y bachiller de septiembre a Junio de 2015-2016. En primer lugar tendrá que notificar qué días y horas. El pleno aprueba la propuesta haciéndole saber que por el uso de la sala en invierno tiene que hacer efectivo un canon de uso de locales de 200 euros anuales.

- Instalacion de columbarios en el cementerio: Se da cuenta de facturas recibidas en relación con las obras realizadas en el cementerio para la instalación de columbarios: Itago: 866,18; José Ángel Goñi López: 8.967,03; Mármoles Bacaicoa: 4.751,51; Aglomerados Zabaleta: 2.310,5 euros.

Importe total: 16.895,22 euros.-

- Fernando Morras San Martín, Asunción San Martín Morras, José Ignacio Morras San Martín y Pilar Cirauqui Arzoz mediante escrito de 7 de Abril exponen: “ en la primavera de 2014 y tras la finalización de las obras del Ayto de Abárzuza de las calles del pueblo, en concreto la calle mayor nº 35, Asunción san Martín Morras vecina de la mencionada comunidad se pone en contacto con D. José María Ros Antona (alcalde de Abárzuza) para comunicarle que tras la realización de las obras a la altura del portal están apareciendo manchas de humedad, pocos días después, se personan responsables de la empresa que había realizado la obra para revisar los desperfectos. A día de hoy no solo no se han reparado las humedades sino que el problema se ha agravado hasta el interior del portal y parte de la fachada del mencionado edificio. Solicitamos que el ayuntamiento de Abárzuza ponga solución a este problema y se reparen los desperfectos ocasionados por las mencionadas obras.-

Se da cuenta al Pleno que ya se ha hablado con D. José Luis Tobar, ingeniero redactor del proyecto y director de obra quien ha señalado que la próxima semana subirá con la empresa contratista para examinar el asunto.... A dichos efectos avisará al Ayuntamiento para que también se personen en el lugar. El Pleno se da por enterado.-

- **Karmele Sistiaga**, componente de la coral Ondartxo de Pasai San Pedro se han ofrecido para realizar un concierto en nuestra localidad el 24 de mayo. El pleno se da por enterado.

4.- ELECCIÓN DEL JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la situación del expediente incoado a tal fin.

Los cargos han sido solicitados en tiempo y forma por:

Dña Virginia Santiago Sarasa

Dña Rosa Garayo Echeverría

Dña María Begoña Fernández Pérez

Dña Andrea Barrenechea García De Albizu

Dña Gloria García Goñi

Dña Iranzu Irisarri Arana

Se celebra sorteo entre las seis candidatas, y con el quórum de la mayoría absoluta legalmente exigida, la Corporación, ACUERDA:

Elegir Juez de Paz Titular a Dña. Gloria García Goñi, con D.N.I. 33.429.012 F y Sustituta a Dña. Rosa Garayo Echeverría, con D.N.I: 15.832.572 Q. Se hace constar que durante toda la sesión han permanecido presentes 6 de los 7 Concejales que componen la Corporación. Consecuentemente para la adopción de este acuerdo se ha dado cumplimiento al requisito del quórum de la mayoría absoluta que exige el art. 101.2 a la L.O.P.J.

5.- MODIFICACION DE LA ORDENANZA DE CEMENTERIO.-

Dado que recientemente se han instalado columbarios en el cementerio, procede regular la concesión de uso de los mismos.

A dichos efectos y tras amplia deliberación del asunto se acuerda:

- Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza municipal reguladora de la utilización del cementerio municipal de Abárzuza y de los derechos y tasas por su utilización y prestación de servicios.

- La modificación aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra,.

6.- APROBACION DE CUENTAS 2.014.-

La cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2.014, formada por la intervención, fue sometida a informe de la comisión especial de cuentas, con fecha 11 de Febrero de 2.015

De dicho expediente resultan unas OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS por importe de 713.494,39 EUROS, un REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES por importe de 99.939,58 EUROS y un RESULTADO PRESUPUESTARIO por importe de - 171.735,24 euros.

Dicha cuenta junto con el informe de la comisión se sometió a información pública mediante anuncio en el tablón de anuncios, durante el plazo de quince días hábiles, según lo señalado por el artículo 242.3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de Marzo, de Haciendas locales de Navarra.

Transcurrido el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones, reparos ú observaciones, el Pleno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículos 273,3 de ley foral 6/90, de 2 de Julio de la Administración local de Navarra y el artículo 242.4 de la ley Foral 2/95, de Haciendas locales de Navarra, acuerda (por unanimidad):

- APROBAR LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.014

- Remitir el expediente al Gobierno de Navarra en el plazo de quince días a partir de esta aprobación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242.5 de la ley foral de Haciendas locales de Navarra.-

7.- OTROS ASUNTOS.-

- Solicitud de finca para deposito de gas por parte de REPSOL: Se trata de la solicitud de una parcela de 700 metros por parte de la empresa REPSOL para instalación de un depósito de gas. Posteriormente ellos se encargarían de hacer todas las canalizaciones totalmente gratis.

Se pasa a debatir ampliamente el asunto, quedando el tema pendiente de estudio.

- Modificación, en su caso, del plan municipal en la parcela 485 del polígono 1 (la pieza roya): Se considera la posibilidad de modificar el plan municipal en lo referido a dicha parcela. Se ha consultado el asunto con arquitectos de la ORVE quienes han señalado que no tienen ningún inconveniente en mantener una reunión con el Ayuntamiento con el fin de tratar detenidamente de las opciones.-

- Solicitud de cobro de la ayuda familiar por Dña María Concepción Lopez Azanza y Dña Idoiai Izcue Morrás, contratadas de este ayuntamiento. Apoyan su petición en sentencia del TAN 101/2015 de 20 de enero de 2015.- y en doctrina europea. El pleno, por unanimidad aprueba ambas solicitudes.-

Y siendo las 21,05 horas del viernes 17 de abril de 2.015 y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta de la que yo, la Secretaria doy fe.-

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, SIN modificaciones, por el Pleno en sesión del día 28 de abril de 2015 Se extiende en 2 folios el 12152 y el 12153

Abarzuza a 28 de abril de 2.015

LA SECRETARIA,

Conchi López Azanza,

